



Montevideo, 2 de octubre de 2019.

R.de D.N°298/2019
Acta 1057
EE2019-67-001-001030

VISTO: Las reuniones de trabajo de los grupos permanentes de la Unión Postal Universal, a realizarse en la ciudad de Berna – Suiza, del 14 al 18 de octubre de 2019;

RESULTANDO: que se entiende pertinente disponer la presencia de esta Administración en las sesiones de estos órganos;

CONSIDERANDO: I) que ello determina designar quienes participarán de las mismas; II) que Uruguay (Correo Uruguayo) co-preside con Argentina el Grupo Remuneración Integrada de la UPAEP; III) que se cometerá a Relaciones y Negocios Internacionales – RYNI la efectivización de las gestiones pertinentes y la coordinación de la concurrencia de los delegados, tramitando los viáticos, pasajes, documentos, contactos interinstitucionales y demás acciones necesarias;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Autorizar la concurrencia de los funcionarios Sra. Karina Chappe C.9624 y Sr. Daniel Soler C.10259, a las reuniones de trabajo de los grupos permanentes de la UPU a realizarse en la ciudad de Berna - Suiza, del 14 al 18 de octubre de 2019.

- 2) Cometer a la Unidad de Relaciones y Negocios Internacionales la tramitación de los viáticos, pasajes, seguros asistenciales y demás gestiones necesarias en apoyo de la misión a Berna, Suiza.
- 3) Cometer a los funcionarios a la realización de informes de lo actuado en la actividad designada.
- 4) Transcríbese a la División Recursos Humanos para notificación y registros, a la Gerencia de Área Recursos y al Departamento de Tesorería.
- 5) Pase a Relaciones y Negocios Internacionales a sus efectos.

**SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL**